EXPTE. D- 3836 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 158° Aniversario del partido de General San Martin a celebrarse el Día 18 de Diciembre del corriente.-

Dr. WALTER DARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

El presente proyecto tiene como objeto declarar de Interés Legislativo el 158° Aniversario del partido de General San Martin que se conmemora el 18 de Diciembre del corriente.

El Partido de General San Martín forma parte del aglomerado urbano conocido como Gran Buenos Aires, ubicándose en la zona norte del mismo y siendo el municipio más poblado de dicha zona y su cabecera es la ciudad homónima de San Martín.

Allí mismo fue donde nació uno de los más importantes personajes de la literatura argentina, José Hernández, autor del Martín Fierro siendo su casa natal declarada Monumento Histórico.

El 11 de abril de 1915, se inauguró en la plaza central, la estatua ecuestre del Libertador en un acto donde participó todo el pueblo de San Martín.

A su vez, San Martín fue declarada por Ley "Ciudad de la Tradición" el 22 de octubre de 1975 cuando el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina promulgaron la Ley N°21.154. Y por ordenanza municipal, fue declarado "Capital de la Industria" con el objetivo de dar trascendencia al perfil industrial del municipio.

Siento un enorme orgullo de pertenecer y representar a esta Ciudad, cuna de grandes personalidades como Juan Manuel de Rosas, José Hernández, hasta tener el honor de ser la ciudad en dar la Primera Beata de la Provincia: Sor Crescencia Perez, entre demás deportistas, y hombres y mujeres de nuestra cultura.

Es un honor compartir con los vecinos la celebración del 158° Aniversario del Partido de San Martín, un lugar que crece día a día a causa del trabajo de todos sus habitantes quienes, se enorgullecen de pertenecer a este pueblo tan importante de la provincia de Buenos Aires.

Desde mi lugar como legislador provincial representando a San Martín, seguiré acompañando a los sanmartinenses, trabajando y legislando para el progreso de nuestro pueblo y de todos los vecinos que a diario apuestan a este lugar para vivir.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Dr. WALTER CARUSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As